

Resumen del Informe del Presidente de la 59ª Reunión Anual, Anchorage, Alaska, Mayo 2007

La 59ª Reunión Anual de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) se llevó a cabo en el Hotel Captain Cook, Anchorage, Alaska del 28 al 31 de mayo del 2007. Fue presidida por el Dr. Bill Hogarth (EE.UU.) y contó con la participación de 73 de los 77 Gobiernos Contratantes. Las reuniones relacionadas del Comité Científico y de los subgrupos de la Comisión se celebraron en la misma sede del 7 al 25 de mayo.

A continuación se presenta un breve informe de los resultados de los puntos principales del orden del día. El reporte completo que incluye los detalles de las discusiones de la Comisión estará disponible posteriormente en el Informe del Presidente de la 59ª Reunión Anual.

1. ESTADO DE LAS POBLACIONES

Rorcual de Minke del Antártico

Completar la revisión de la estimación de abundancia circumpolar del rorcual antártico de Minke continúa siendo una alta prioridad, ya que no existe una estimación acordada. Se ha programado una reunión entre sesiones y el Comité Científico espera llegar a un acuerdo sobre la estimación de abundancia y su interpretación durante la próxima Reunión Anual.

Rorcual Minke (forma común) del Pacífico Noroeste

El Comité Científico ha continuado trabajando en la evaluación integral de las poblaciones de rorcual de Minke del Pacífico Noroeste. Ya se han propuesto algunas hipótesis plausibles acerca de la estructura de la población y el Comité espera poder llegar a conclusiones acerca de la estructura de la población en el Mar de Japón durante la reunión del próximo año y luego considerar información sobre la estructura de la población en las aguas al este de Japón. El Comité revisó las estimaciones preliminares de abundancia derivadas de censos de avistamiento recientes en aguas de la Federación Rusa y de Corea y se mostró complacido por los planes para llevar a cabo censos adicionales en aguas japonesas y coreanas en el período entre sesiones.

Ballena Jorobada del Sur

Completar la estimación integral de las poblaciones de ballena jorobada del hemisferio sur tiene una alta prioridad. El año pasado hubo avances sustanciales en las poblaciones reproductoras A (costa este de Suramérica), D (costa oeste de Australia) y G (costa oeste de Suramérica). Este año el trabajo se enfocó hacia las poblaciones reproductoras B y C que se reproducen frente a la costa occidental y oriental de África, respectivamente. La información presentada sugiere que ambas poblaciones están subestructuradas y que se requiere más trabajo antes de poder acordar estimaciones de abundancia; este trabajo se llevará a cabo durante el período entre sesiones.

Ballena Azul del Sur

Se aceptaron las nuevas estimaciones de abundancia y las tendencias para la ballena azul del Antártico. Aunque las ballenas azules continúan representando una pequeña fracción del tamaño de su población sin explotación, estaban aumentando a una tasa de alrededor del 8% por año para el período 1978/79 a 2003/04. La estimación de abundancia para el medio año aproximado 1997/98 era de 2,300 ballenas azules (intervalos de confianza del 95% de 1,150 – 4,500). El Comité también consideró preliminarmente la población de ballena azul frente a la costa de Chile y está de acuerdo en que debería manejarse separadamente de las ballenas azules pigmeas y del Antártico.

Ballena Gris del Pacífico Norte Occidental

El Comité Científico y la Comisión han expresado en varias ocasiones su profunda preocupación con respecto a la críticamente amenazada ballena gris occidental. Ésta es probablemente la población más amenazada entre las ballenas grandes. La única zona de alimentación conocida se encuentra a lo largo de la costa noreste de la Isla Sakhalin, donde la explotación existente y planeada de petróleo y gas representa una amenaza potencialmente seria a la población derivada de daños al hábitat, choques con los buques, contaminación sónica y derrames de crudo. Los emallamientos con artes de pesca en el área de distribución también representan una seria amenaza a la población.

Este año el Comité recibió nueva información del programa de investigación conjunto Federación Rusa-Estados Unidos en la zona de alimentación de Sakhalin. Los estudios de modelación de la población utilizando datos de identificación fotográfica indican una alta probabilidad de aumento en la población para el año 2050 siempre y

cuando no haya mortalidad adicional (a la mortalidad natural esperada) ni perturbaciones a la reproducción. Sin embargo, una proyección de la población de hembras indicó una alta probabilidad de reducción en la población y un riesgo sustancial de extinción para el año 2050 si continúa la tasa reciente de muertes (cuatro hembras en los últimos dos años). Se enfatizó de nuevo la urgencia de reducir la mortalidad antropogénica a cero y el Comité hizo varias sugerencias para una estrategia efectiva de mitigación en la liberación de animales atrapados. El Comité volvió a recomendar que se hagan todos los esfuerzos posibles para determinar si todas las ballenas grises occidentales atrapadas que murieron habían sido identificadas previamente en el área de alimentación de Sakhalin y que se hagan los arreglos para que las muestras y las fotografías de estas ballenas sean enviadas a los archivos de programa conjunto Rusia-EE.UU. También hizo notar con preocupación que se ha programado prospección sísmica adicional cerca de la zona de alimentación de Sakhalin para el 2008 (ver también la sección 9). Aunque reconoce el potencial de los estudios de telemetría de suministrar información que pudiera ayudar para mitigar los efectos de la prospección sísmica y la prevención de las capturas incidentales, el Comité estuvo de acuerdo en que este trabajo deberá llevarse a cabo sólo bajo las condiciones más rigurosas para evitar cualquier riesgo.

Ballena Franca del Sur

El Comité Científico recibió nueva información sobre las ballenas francas frente a la costa sur de Australia, donde se estima que la tasa de aumento en los pares madre/cría para el período 1993-2006 era de alrededor del 7.5%. También existe nueva información de abundancia de las Islas Auckland subantárticas de Nueva Zelanda y de Brasil. El Comité discutió brevemente las ballenas francas del Pacífico Sureste, donde se capturaron miles en el siglo XIX y es sorprendente que no se haya observado un aumento. Esta población será considerada en más detalle el próximo año en Chile.

El Comité estuvo de acuerdo en que los estudios de identificación fotográfica que comenzaron recientemente en Brasil y la larga serie de tiempo disponible para las Islas Auckland, Australia, Sudáfrica y Argentina son de suma importancia. Repitió su recomendación anterior de que los miembros de los gobiernos pertinentes asignen fondos para programas de seguimiento a largo plazo.

Ballena Franca del Atlántico Norte

Haciendo notar las dos colisiones mortales con barcos en el 2004 y una captura incidental reportada, el Comité Científico reiteró su recomendación de que es absolutamente urgente que se hagan todos los esfuerzos posibles para reducir la mortalidad antropogénica de las ballenas francas del Atlántico Norte a cero. Este stock está críticamente amenazado y la población restante en Atlántico Norte occidental es de alrededor de 300 animales.

Ballena Sei del Pacífico Norte

Se identificaron las fuentes potenciales de información que facilitaría la evaluación integral de la población de ballenas sei del Pacífico norte y el Comité acordó cómo proceder con el trabajo previo a la evaluación. Se estableció un grupo de trabajo entre sesiones para facilitar el avance.

2. MÉTODOS DE CAZA Y TEMAS DE BIENESTAR ASOCIADOS

La Comisión acogió el informe del Grupo de Trabajo sobre métodos de caza y temas de bienestar asociados que se reunió el 22 de mayo. El Grupo de Trabajo revisó los datos suministrados en respuesta a las diferentes Resoluciones (1997-1, 1999-1, 2001-2) sobre la cacería de ballenas (Ej., armas utilizadas, tiempo de muerte, tasas de muerte instantánea, número de ballenas impactadas y perdidas) y sobre las mejoras a la humanidad de las operaciones balleneras (programas para mejorar las armas, capacitación, etc.). Durante la reunión del Grupo de Trabajo, se llamó la atención al sufrimiento causado a las ballenas grandes por el enmallamiento en artes de pesca. Posteriormente, la Comisión acordó por consenso la celebración de un taller de trabajo de un día durante la reunión del próximo año para tratar los asuntos de bienestar asociados con cetáceos grandes que quedan atrapados y no pueden ser liberados vivos.

En la Comisión, NAMMCO hizo aclaraciones sobre el taller que ofreció en noviembre del 2006 para tratar problemas de animales impactados y perdidos en la cacería de focas, morsas y ballenas. Además hizo notar su competencia para manejar cetáceos de conformidad con la CONVEMAR.

3. CAZA ABORIGEN DE SUBSISTENCIA

El Comité de caza aborígen de subsistencia se reunió el 23 de mayo para revisar el trabajo del Comité Científico sobre el procedimiento para el manejo de la cacería para subsistencia aborígen y en particular para asesorar a la Comisión sobre los límites de captura programados para ser renovados.

Los límites de captura solicitados por Estados Unidos, Federación Rusa y St. Vincent y las Grenadinas permanecieron iguales a los asignados para el período 2002-2007. Tomando en consideración la asesoría del Comité Científico usando los Algoritmos de Límite de Impactos (*SLA*, “*Strike Limit Algorithms*”) desarrollados como parte de Procedimiento de Manejo de la Caza Aborigen (AWMP, “*Aboriginal Whaling Management Procedure*”), la Comisión acordó renovar por consenso los siguientes límites de captura por 5 años adicionales:

Ballenas de Groenlandia de los Mares de Bering-Chukchi-Beaufort (capturadas por las poblaciones nativas de Estados Unidos y la Federación Rusa): Se puede descargar un total de hasta 280 ballenas de Groenlandia en el período 2008-2012, siempre y cuando no se impacte más de 67 ballenas en cualquiera de los años (y hasta 15 impactos no utilizados pueden ser transferidos al año siguiente cada año).

Ballena gris del Pacífico Norte Oriental (capturadas por las poblaciones nativas de Estados Unidos y la Federación Rusa): Se permite una captura total de 620 ballenas en el período 2008-2012 con un máximo de 140 en cualquier año.

Ballena jorobada del Caribe (capturadas por St Vincent y las Grenadinas): Para las temporadas 2008-2012, el número de ballenas jorobadas capturadas por los Bequians de St. Vincent y las Grenadinas no podrá exceder 20.

El Comité Científico no ha completado la compleja tarea de desarrollar *SLA* para las pesquerías de Groenlandia, por lo que sólo pudo ofrecer asesoría *ad hoc* para algunas especies. Las solicitudes de límites de captura para Groenlandia para el período 2008-2012 diferían de las de las cuotas para los bloques anteriores de cinco años (Ej., mayor número de ballenas minke y especies adicionales). Después de considerable discusión, la Comisión adoptó los siguientes límites de captura por mayoría de tres cuartos en la votación (41 a favor, 11 en contra y 16 abstenciones):

Ballenas de aleta de Groenlandia occidental: El número de ballenas impactadas no deberá exceder 19 cada año.

Ballenas minke (forma común) de Groenlandia occidental: El número de ballenas no deberá exceder 200 cada año (y hasta 15 impactos no utilizados podrán ser transferidos al año siguiente cada año).

Ballenas de Groenlandia de Groenlandia occidental: El número de ballenas no deberá exceder 2 por año (y hasta 2 impactos no utilizados podrán ser transferidos al año siguiente cada año). La cuota para cada año sólo se tornarán operativas una vez que la Comisión haya recibido asesoría del Comité Científico de que la cacería no va a amenazar el stock.

Ballenas minke (forma común) de Groenlandia oriental: El número de ballenas impactadas no deberá exceder 12 cada año (y hasta 3 impactos no utilizados podrán ser transferidos al año siguiente cada año).

El Comité Científico dará alta prioridad al desarrollo de *SLA* para las pesquerías de Groenlandia durante el próximo año.

4. ESQUEMA REVISADO DE GESTIÓN (RMS, “REVISED MANAGEMENT SCHEME”)

Procedimiento Revisado de Gestión (RMP, “Revised Management Procedure”)

El Comité Científico finalizó sus ‘Requisitos y Directrices para la *Implementación*’.

El Comité completó la *Implementación* para las ballenas de Bryde del Pacífico Norte occidental y espera estar en posición de revisar las estimaciones de abundancia el próximo año. La *Implementación* para las ballenas de aleta del Atlántico Norte iniciará después de la reunión del 2007. Con respecto a la *Revisión de la Implementación* para las ballenas minke del Pacífico Norte occidental, el Comité señaló que existe mucha información nueva sobre estructura de la población que ha salido a la luz desde que se terminó la *Implementación* en el 2003 y que habrá datos adicionales como resultado de la revisión del programa JARPN (que debe estar listo pronto). En vista de esta nueva información, el Comité cree que no sería factible llevar a cabo la *Revisión de la Implementación* en una sola reunión y recomendó que se siga el proceso de dos años contemplado bajo los ‘Requisitos y Directrices para la *Implementación*’. El Comité acordó que debería discutirse y sintetizarse la nueva información antes de iniciar la *Revisión de la Implementación*. Espera completar la *Revisión de la Implementación* para las ballenas minke del Atlántico Noreste durante la reunión preliminar a la Reunión Anual del próximo año.

El RMP estima un límite para el número de extracciones no naturales de ballenas de un stock particular, no simplemente un límite de captura para la captura comercial. El Comité Científico está estudiando maneras de estimar las cifras de ballenas extraídas por medios indirectos incluyendo la captura incidental en artes de pesca y

las colisiones con barcos. El Comité revisó el avance en la estimación de captura incidental usando: (1) datos de las pesquerías y los programas de observadores; y (2) datos de muestreos genéticos en los mercados. Con respecto a los enmallamientos, el Comité enfatizó la importancia del trabajo que utiliza información sobre la distribución del esfuerzo de pesca y la distribución de las ballenas para identificar áreas de alto riesgo. El Comité también está estudiando la mortalidad de cetáceos por colisiones con barcos. Revisó el avance en el desarrollo de la plantilla para una base de datos relacional de colisiones con barcos que pudiera ser utilizada para archivar los respectivos datos de choques a nivel global y manifestó que podría ser refinada aún más. La mortalidad por colisiones con buques es un tema de preocupación para la gestión por dos razones: el establecimiento de límites de captura comerciales y aborígenes/de subsistencia y la evaluación del peligro para las especies amenazadas. Las áreas actuales de interés para el RMP comprenden el Atlántico Central y Noreste y el Pacífico Norte occidental. Las poblaciones amenazadas incluirían la ballena franca del Atlántico Noroeste, la ballena gris desde el Mar de China hacia el norte hasta el Mar de Okhotsk en el Pacífico Oeste y las ballenas de aletas, los cachalotes y posiblemente otras especies en el Estrecho de Gibraltar y el Mediterráneo.

Esquema Revisado de Gestión (RMS, “Revised Management Scheme”)

En la Reunión Anual del año pasado, la Comisión aceptó que se había llegado a un *impasse* a nivel de la Comisión en cuanto a las discusiones del RMS y no identificó ninguna actividad formal antes de la CBI/59. Sin embargo, señaló que los gobiernos o grupos individuales podrían trabajar en el desarrollo de un RMS durante el período entre sesiones. Este punto fue incluido en el orden del día de la reunión de Anchorage para ofrecer la oportunidad a los gobiernos de informar acerca de cualquier actividad llevada a cabo entre sesiones y/o proponer trabajo adicional. No se recibieron informes ni se identificó trabajo adicional sobre el RMS.

5. SANTUARIOS

La enmienda propuesta al Programa presentada por Brasil, Argentina, Sudáfrica y otros copatrocinadores para crear un nuevo santuario para ballenas en el Atlántico Sur no recibió el apoyo requerido de una mayoría de tres cuartos necesario para ser adoptada (39 votos a favor, 29 en contra y 3 abstenciones).

El tema de los santuarios para ballenas también fue tratado por el Comité de Conservación (ver la sección 13).

6. CAZA DE BALLENAS A PEQUEÑA ESCALA E IMPLICACIONES SOCIOECONÓMICAS

Japón repasó las circunstancias detrás de sus solicitudes a lo largo de los años de una cuota para aliviar las penurias sufridas por sus cuatro comunidades balleneras (Abashiri, Ayukawa, Wadoura y Taiji) como resultado de la moratoria a la caza comercial y presentó su propuesta de enmienda al Programa para permitir la caza de ballenas minke del stock del Mar de Okhotsk-Pacífico Occidental para cada uno de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, donde la carne y otros productos se utilizarían exclusivamente para consumo local. El Alcalde de Ishinomaki hizo una ‘Declaración sobre la Caza Costera Tradicional de Ballenas a Pequeña Escala en Ishinomaki’.

Los aspectos científicos de la propuesta habían sido revisados antes por el Comité Científico a solicitud de Japón. No se llegó a un acuerdo acerca de si la información suministrada por Japón representaba la totalidad del conocimiento y la incertidumbre con respecto a la estructura, la abundancia y las tendencias de la población, las remociones antropogénicas y la productividad.

En la Comisión, aunque algunos Gobiernos Contratantes apoyaron la propuesta de Japón, otros no lo pudieron hacer. Comentando que solicitar una votación dividiría aún más a la organización y provocaría una confrontación, Japón retiró su propuesta de enmienda junto con el Proyecto de Resolución que también había preparado.

7. INVESTIGACIÓN CONDUCTA BAJO PERMISO CIENTÍFICO

Mejoras al procedimiento para revisar las propuestas de permisos científicos

Este año se avanzó sustancialmente en el tema y la Comisión adoptó un procedimiento revisado propuesto por el Comité Científico aplicable a la revisión de nuevas propuestas para permisos y, en principio, a las revisiones periódicas y finales de los datos de permisos existentes. Una característica clave del nuevo procedimiento es la celebración de un taller de expertos para revisar las propuestas y los resultados de los permisos científicos.

Revisión de los resultados de permisos existentes

El tema de las discusiones de este año fue la revisión final de los resultados del programa JARPA¹ de Japón durante los últimos 18 años. Se llevó a cabo un taller de revisión en Tokio en diciembre 2006. El Comité Científico consideró el informe de esa reunión y apoyó sus conclusiones y recomendaciones. El Comité estuvo de acuerdo con la declaración del taller de que 'los resultados del programa JARPA, aunque no son necesarios para la ordenación bajo el RMP, tienen el potencial de mejorar la gestión de la ballenas minke en el hemisferio sur de varias maneras. Al igual que en el pasado, el Comité no llegó a un consenso sobre los respectivos méritos de la metodología letal y no letal.

El Comité Científico también revisó los resultados de los programas japoneses actuales de investigación en el Antártico (JARPAII²) y en el Pacífico Norte (JARPNI³) y el programa de Islandia en el Atlántico Norte⁴. Nuevamente, al igual que en el pasado, se expresaron diferentes puntos de vista con respecto a los programas de investigación tanto en el Comité Científico como en la Comisión.

La Comisión adoptó la Resolución 2007-1 sobre JARPA (40 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención) que, entre otros, hacía un llamado al Gobierno de Japón para que suspenda indefinidamente los aspectos letales del programa JARPAII (ver Anexo 1). Veintisiete países decidieron no participar en la votación, ya que en su opinión la presentación de la propuesta no era conducente a la construcción de posiciones más cercanas en la Comisión.

Revisión de propuestas nuevas o continuación de propuestas

No hubo nuevas propuestas de permisos especiales que revisar este año. El Comité Científico no tuvo tiempo de considerar las propuestas para continuar la investigación presentadas por Japón e Islandia, pero señaló que no se habían hecho cambios sustanciales a estas propuestas desde las revisiones anteriores del Comité.

8. SEGURIDAD EN EL MAR Y SUS IMPLICACIONES

Este punto fue incluido en el orden del día a solicitud de: (1) Japón, que había expresado serias preocupaciones con respecto al hostigamiento dirigido en contra de las actividades de investigación de JARPAII en 2006/2007; y (2) Nueva Zelanda, que quería discutir la problemática de la seguridad en el mar en el Antártico y el potencial de daño ambiental derivado de la cacería de ballenas y las actividades de protesta.

La Comisión adoptó por consenso la Resolución 2007-2 sobre seguridad en el mar y protección del ambiente (ver el Anexo 2). La Resolución (1) establece que la Comisión y sus Gobiernos Contratantes no aprueban y de hecho condenan cualquier acción que represente un riesgo a la vida humana y a la propiedad en relación con las actividades de los buques en el mar, (2) insta a las personas y entidades a abstenerse de dichas acciones; además insta a los Gobiernos Contratantes a tomar en consideración la importancia de proteger el ambiente y, en particular, el frágil ambiente antártico, (3) insta a todos los Gobiernos Contratantes involucrados a tomar las medidas apropiadas, consistentes con las directrices de la OMI, para asegurar que se observe la letra y el espíritu de la Resolución tanto nacional como internacionalmente, (4) insta a los Gobiernos Contratantes a tomar acciones, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional y las leyes y reglamentos nacionales respectivos para cooperar en prevenir y suprimir aquellas acciones que pongan en peligro la vida humana y la propiedad en el mar y con respeto a los supuestos ofensores, y (5) insta a los Gobiernos

¹ JARPA – Programa Japonés de Investigación Ballenera bajo Permiso Especial en el Antártico – fue un programa de 18 años conducido entre las temporadas de verano austral 1987/88 y 2004/05 que tenía los siguientes objetivos declarados: (1) estimar los parámetros biológicos (especialmente la tasa de mortalidad natural) para mejorar la gestión; (2) elucidar la estructura de la población para mejorar la gestión; (3) examinar el rol de las ballenas en el ecosistema antártico; y (4) examinar el efecto de los cambios ambientales sobre los cetáceos. Involucraba una captura de 400±10% rorcuales de Minke cada año.

² JARPAII – nuevo programa antártico a gran escala que comenzó con el primer año de un estudio de factibilidad de dos años durante el verano austral 2005/06. Los objetivos son definidos por Japón como: (1) monitoreo del ecosistema antártico; (2) modelización de la competencia entre especies de ballenas y desarrollo de futuros objetivos de ordenamiento; (3) elucidación de cambios temporales y espaciales en la estructura de la población; y (4) mejorar el procedimiento de ordenación para las poblaciones de rorcuales de Minke del Antártico. JARPAII se centrará en la ballena minke antártica, la ballena jorobada y las ballenas de aleta y posiblemente otras especies en el ecosistema antártico que son depredadores importantes del krill antártico. Durante el estudio de factibilidad de dos años, un máximo de 850±10% ballenas minke antárticas y diez ballenas de aleta serán capturadas y muestreadas en cada temporada. El tamaño de la muestra anual para la investigación a gran escala propuesta (muestreo letal) es de 850±10% ballenas minke antárticas, 50 ballenas jorobadas y 50 ballenas de aleta.

³ JARPNI es un programa de investigación a largo plazo enfocado principalmente a la ecología de alimentación en el contexto de contribuir a la 'conservación y el uso sostenible de los recursos marinos vivos en el Pacífico Norte occidental, especialmente dentro de la ZEE de Japón.' Este programa involucra la captura de 150 ballenas minke, 50 rorcuales de Bryde, 50 ballenas sei y 10 cachalotes anualmente en el Pacífico Norte occidental.

⁴ Islandia presentó una propuesta de permiso a la 55ª Reunión Anual en el 2003, principalmente para estudios sobre la ecología de alimentación con la captura de 100 ballenas minke (comunes), 100 ballenas de aleta y 50 ballenas sei en cada uno de los dos años. En el evento, Islandia buscó permiso para capturar 38 ballenas minke (comunes) en el 2003, 25 ballenas minke en el 2004, 39 ballenas minke en el 2005, 50 ballenas minke en el 2006 y 39 ballenas minke en el 2007.

Contratantes a cooperar de conformidad con la CONVEMAR y otros instrumentos pertinentes en la investigación de incidentes en el mar, incluyendo aquellos que pudieran representar un riesgo a la vida o al ambiente.

9. PREOCUPACIONES AMBIENTALES

La Comisión revisó el informe del Comité Científico sobre temas ambientales, incluyendo las enfermedades de los mamíferos marinos y los impactos sobre los cetáceos, modelización de ecosistemas, avances de los dos programas establecidos (POLLUTION 2000+⁵ y los estudios colaborativos en el Océano Austral), manejo y liberación de cetáceos enmallados, avances en la planificación de un taller sobre cambio climático, acústica, hielo marino sea ice y SOCER (Informe del Estado del Ambiente Cetáceo, “State of the Cetacean Environment Report”).

El impacto sobre los cetáceos de las enfermedades infecciosas y no infecciosas fue tratado en una reunión previa de dos días. El Comité reconoció: (1) que hay aumentos en la frecuencia, el tipo y la duración de afloramientos de algas nocivas y aumentos en las enfermedades relacionadas con biotoxinas y patógenos entre los cetáceos alrededor del mundo; (2) la necesidad de aumentar la investigación y los informes estandarizados en una amplia gama de disciplinas respecto a la salud de los cetáceos; y (3) la necesidad de una mejor comprensión de la epidemiología y los aspectos clínicos de enfermedades infecciosas y no infecciosas que podrían afectar el estado de la población de cetáceos. Se estableció un Grupo de Trabajo para estudiar mejor los aspectos de las enfermedades actuales y emergentes pertinentes a la CBI.

Con respecto a la modelización de ecosistemas, el Comité revisó los avances de: (1) la preparación del taller conjunto CCRMVA/CBI sobre modelización de depredadores de krill en el Antártico, a celebrarse probablemente en julio del 2008; (2) la colaboración con la FAO y en particular la participación de miembros del Comité en la consulta de expertos de la FAO sobre modelización de interacciones en el ecosistema para informar el enfoque de ecosistemas en las pesquerías, a celebrarse en julio del 2007; (3) el desarrollo de modelos de ecosistema, con estudios de caso reportados del Pacífico Norte y el Océano Austral; y (4) una revisión de los datos pertinentes a la estimación de parámetros e interacciones ecológicas.

Con base en los resultados de un taller reciente que revisó los proyectos POLLUTION 2000+ Fase I, el Comité recomendó que se iniciara la Fase II. El trabajo inicial se concentrará en desarrollar: (1) un marco integrado de modelización para examinar los efectos de los contaminantes sobre las poblaciones de cetáceos; y (2) un protocolo para validar el uso de muestras de biopsias en estudios relacionados con la contaminación. Se espera que se lleve a cabo un taller multidisciplinario para desarrollar planes detallados para los proyectos de la Fase II después de la Reunión Anual del 2008.

Hace algunos años se estableció un Grupo de Trabajo Colaborativo del Océano Austral para investigar los efectos del cambio climático sobre los cetáceos. Se espera que el cuerpo principal del trabajo analítico sea presentado al Comité el próximo año. El Comité y la Comisión también apoyaron una propuesta para realizar un taller sobre cambio climático y sus impactos sobre los cetáceos a celebrarse después de la Reunión Anual del 2008. Se llevará a cabo una reunión de planificación del taller antes de la Reunión Anual del próximo año.

Con respecto al manejo y la liberación de cetáceos enmallados, el Comité enfatizó el peligro potencial de tratar de liberar ballenas grandes enmalladas y recomendó que aquellos que quisieran establecer equipos de desenmallamiento en sus países deberían trabajar con las autoridades gubernamentales locales correspondientes y buscar capacitación con profesionales con reconocida trayectoria de seguridad y éxito. Aunque reconoció la utilidad de los datos sobre la suerte de las ballenas liberadas, el Comité subrayó que el uso más valioso de los datos de desenmallamiento es para desarrollar nuevas artes y prácticas de pesca para prevenir los enmallamientos mortales de ballenas grandes, ya que el enmallamiento está inhibiendo la recuperación de especies o poblaciones en extremo peligro de extinción.

Con respecto a la acústica, el Comité ha enfatizado previamente la importancia de monitorear los inminentes ejercicios militares y otros eventos acústicos que podrían tener efectos lesivos o mortales sobre los cetáceos. Este año, el Comité instó a que se empleen medidas de mitigación apropiadas con respecto al uso de sonar de frecuencia media en relación con dos ejercicios navales que potencialmente afectarían los zifios frente a la costa de Australia y las marsopas de puerto en el Mar Báltico. Luego de una discusión sobre prospección sísmica y los planes para dicha prospección en aguas del Ártico y sus efectos sobre la ballena de Groenlandia y la ballena franca del Pacífico Norte y la ballena gris occidental amenazadas, el Comité expresó su preocupación con respecto al impacto potencial de estas actividades sobre los cetáceos e hizo una serie de recomendaciones para la

⁵ POLLUTION 2000+ es un programa de investigación patrocinado por la CBI para investigar las relaciones causa-efecto de los contaminantes sobre los cetáceos.

industria, los gobiernos y otros usuarios de tecnología sísmica. Éstas incluyen que se preste especial consideración a la protección de áreas conocidas o pronosticadas de importancia biológica, especialmente en lo que se refiere a las ballenas de Groenlandia B-C-B y las críticamente amenazadas ballenas grises occidentales y francas del Pacífico Norte y que la prospección sísmica debería planificarse de tal manera que eviten las áreas/tiempos dónde/cuándo se agrupan estas ballenas para alimentación, reproducción, parto o migración.

El Comité revisó las actividades y los planes de investigación relativos a temas del Ártico y el hielo Marino e hizo notar que el aumento en el transporte marino y el acceso a los recursos del Ártico asociado con el calentamiento global es el tema de una evaluación planeada por un Grupo de Trabajo del Consejo Ártico. El Comité recibió un estudio de cómo los cambios relacionados con el clima en el ecosistema del hielo marino en el Antártico podría impactar las poblaciones de ballenas de barbas a través de los efectos sobre el krill, su presa principal.

El informe SOCER este año se enfocó en el Mar Mediterráneo y el Mar Negro.

10. OBSERVACIÓN DE BALLENAS

El Comité Científico examinó varios temas relacionados con la observación de ballenas.

Con respecto a los posibles impactos biológicos de la observación de ballenas (incluyendo los programas de nadar con ballenas) sobre los cetáceos, se consideraron dos estudios de caso sobre los efectos a nivel de poblaciones y el Comité estuvo de acuerdo en que estos estudios a largo plazo en áreas donde se realizan las actividades de observación de ballenas, especialmente aquellos estudios que miden las tasas de reproducción y supervivencia a lo largo del tiempo, son extremadamente valiosos. Se instó a financiar dichos estudios. El Comité también revisó varios estudios que trataban los efectos a corto plazo y sobre el comportamiento. Éstos ilustraban la validez de las repetidas recomendaciones del Comité de realizar estudios de interacción con los buques antes de que el tráfico de observación de ballenas alcance el punto de saturación. Existe evidencia de que la degradación del hábitat está influenciando el comportamiento de las ballenas pero es necesario continuar trabajando para determinar el mecanismo (es decir, si es causado por la acústica o por el movimiento de los barcos). El año pasado el Comité estuvo de acuerdo en que los esfuerzos de investigación deberían concentrarse en entender las interacciones entre los impactos de la observación de ballenas sobre los cetáceos y otras perturbaciones antropogénicas y factores ambientales. Se realizará un taller para desarrollar un marco conceptual de investigación para los estudios sobre observación de ballenas antes de la Reunión Anual del próximo año.

El compendio de directrices y regulaciones para la observación de ballenas ya fue actualizado y está disponible en el sitio web de la CBI (www.iwcoffice.org). El Comité hizo notar que los reglamentos estatutarios son preferibles a las directrices voluntarias para la observación de ballenas. Se revisaron las medidas de ordenación tomadas por los Gobiernos Contratantes en respuesta a recomendaciones anteriores del Comité con respecto a actividades/operaciones específicas de observación de ballenas.

Francia reportó a la Comisión sobre actividades comerciales de observación de ballenas frente a su costa mediterránea y en el Pacífico Sur (ballenas jorobadas). Ecuador también presentó un informe sobre sus actividades de observación de ballenas.

La Comisión adoptó la Resolución 2007-3 sobre el uso no letal de cetáceos (ver el Anexo 3) con 42 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones; 20 países no participaron en el voto porque opinaron que se hubiera podido desarrollar una Resolución de consenso si hubiera habido más tiempo. La Resolución reconoce los valiosos beneficios que se pueden derivar del uso no letal de los cetáceos como recurso y como estrategia legítima de ordenación e insta a los Gobiernos Contratantes a trabajar para incorporar las necesidades de los usuarios no letales de los recursos balleneros en cualquier decisión y acuerdo futuro.

11. OTROS ASUNTOS DEL COMITÉ CIENTÍFICO

Pequeños cetáceos

Este año el Comité Científico se concentró en una revisión global de las orcas, considerando información sobre distribución y abundancia, estructura de poblaciones, ciclo de vida, ecología, hábitat, capturas dirigidas, mortalidad incidental y estado de la población. Señaló que el conocimiento sobre las orcas varía considerablemente entre las regiones. El Comité instó a la continuación de los programas a largo plazo y al establecimiento de nuevos programas para aumentar el conocimiento acerca de las orcas en el mundo. Con respecto a las capturas dirigidas y la mortalidad incidental, el Comité presentó una serie de recomendaciones y solicitudes de información acerca de las capturas vivas (para delfinarios) y la depredación por parte de orcas en los palangres (donde existe preocupación por represalias de parte de los pescadores, el agotamiento de las poblaciones de presas y el potencial de captura incidental en anzuelos o redes). El Comité señaló que el pobre

conocimiento general de la estructura de las poblaciones de orcas (la cual es compleja) y la poca información sobre cualquier aspecto de la biología de las orcas en muchas áreas entorpece la evaluación de su estado. Sin embargo, el Comité identificó varios stocks sobre los cuales existe una clara preocupación, incluyendo: (1) la población sureña residente frente a las costas del estado de Washington y Columbia Británica; (2) las orcas de Groenlandia; (3) las orcas que se encuentran cerca del Estrecho de Gibraltar; y (4) las orcas del ecosistema de la Corriente de Oyashio. Se hicieron varias recomendaciones acerca de la necesidad de recolectar más información sobre estas poblaciones.

El Comité Científico también revisó el avance sobre recomendaciones anteriores con respecto al baiji del Río Yangtze, la vaquita, la marsopa de puerto (expuesta a alta captura incidental a lo largo de toda su área de distribución), la *Sotalia* en Venezuela (expuesta a captura incidental y degradación del hábitat), los pequeños cetáceos capturados en Groenlandia (preocupación por la sostenibilidad de la cacería de narvales, belugas, marsopas de puerto, orcas, ballenas piloto de aleta larga), la captura ilegal de botos en Brasil y la cacería con arpones manuales de la marsopa de Dall en Japón (preocupación acerca de la sostenibilidad).

Con respecto al baiji, el Comité en repetidas ocasiones ha expresado su preocupación sobre su estado crítico de conservación y ha hecho las recomendaciones del caso. Este año, el Comité recibió información que sugiere que el baiji ahora esté probablemente extinto. Expresó gran preocupación de que a pesar del extenso discurso científico por más de dos décadas, se hicieron pocos esfuerzos para aplicar medidas reales de conservación. Hizo notar que especies tan seriamente amenazadas requieren de intervención humana rápida y decisiva para evitar la extinción.

Con la probable extinción del baiji, la vaquita de la parte alta del Golfo de California es probablemente la especie de cetáceo más amenazada. La información disponible sugiere que la reducción actual de la población posiblemente sea cercana al 10% anual, llegando al umbral crítico en aproximadamente ocho años. El Comité reiteró su extrema preocupación por esta especie y recomendó fuertemente que se obtengan los recursos para diseñar y aplicar un programa integral para eliminar las redes que la pueden enmallar del área de distribución de la vaquita a través de un programa de recompra (con medidas de aplicación y control) u otro sistema de compensación a las comunidades pesqueras afectadas. La Comisión apoyó las preocupaciones del Comité y adoptó la Resolución 2007-5 por consenso⁶ (ver el Anexo 5).

Otros

Otros temas tratados por el Comité Científico incluyeron: el avance del trabajo sobre definición de stocks, en particular el proyecto de Pruebas de los Modelos de Estructura Espacial (TOSSM, "Testing of Spatial Structure Models"); pruebas de ADN (métodos genéticos para identificación de especies, poblaciones e individuos, recolección y archivo de muestras de tejido de capturas y capturas incidentales, bases de datos de referencia y normas para los registros de ADN diagnóstico); métodos de trabajo, incluyendo el Acuerdo de Disponibilidad de Datos (el Comité estuvo de acuerdo en que ya era tiempo de revisar el acuerdo en vista de que fue desarrollado hace algunos años); lista de especies reconocidas de cetáceos (el Comité recomendó la adición de tres nuevas especies).

12. COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES

El Comité Científico ha continuado sus arreglos de cooperación con varias otras organizaciones, incluyendo la CMS (Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres), ASCOBANS (Acuerdo sobre la Conservación de los Pequeños Cetáceos del Mar Báltico y del Mar del Norte), ACCOBAMS (Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua), ICES (Consejo Internacional Para la Exploración del Mar), CIAT (Comisión Interamericana del Atún Tropical), CICAA (Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico), CCRVMA (Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos), GLOBEC del Océano Austral, NAMMCO (Comisión de Mamíferos Marinos del Atlántico Norte), FAO (Comité de Pesca), PICES (Organización de Ciencias Marinas del Pacífico Norte), UICN (Unión Mundial para la Conservación) y ECCO (Comisión sobre los Cetáceos del Caribe Oriental). Se revisaron los informes de los observadores de la CBI a las reuniones de las organizaciones mencionadas arriba.

En la Comisión, el Programa Ambiental del Caribe (PAC) del PNUMA presentó un informe sobre el avance del trabajo del Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) del Convenio de Cartagena para el Gran Caribe. Recibió con agrado el nombramiento al Comité Científico de la CBI de un observador de sus actividades. El Secretario informó sobre el avance para continuar promoviendo la

⁶ Tomando nota de los comentarios de Japón, la Federación Rusa, Islandia, Corea y Malí de que los pequeños cetáceos están fuera de la competencia de la CBI.

cooperación con la OMI (Organización Marítima Internacional), en particular con relación a los choques de buques con cetáceos (ver también la sección 13).

La Comisión adoptó la Resolución 2007-4 sobre la relación de la CBI con CITES (ver al Anexo 4), con 37 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones; 26 países no participaron en la votación ya que opinaron que era inapropiada. Entre otras cosas, la Resolución solicita a los Gobiernos Contratantes respetar la relación entre las convenciones de la CBI y la de CITES y a no buscar la transferencia de las especies de cetáceos del Apéndice I de CITES mientras esté en vigencia la moratoria sobre la cacería comercial de ballenas.

13. COMITÉ DE CONSERVACIÓN

El Comité de Conservación se reunió el 22 de mayo. Debido a restricciones del tiempo, la Comisión tomó nota de su informe y no lo discutió en detalle.

El Comité revisó el avance en dos de sus áreas de trabajo: (1) la investigación de ballenas grises “malolientes” incomibles en la cacería de subsistencia de los aborígenes de Chukotka; y (2) las colisiones de buques y cetáceos. Apoyó el inicio de nuevo trabajo sobre la población amenazada de ballenas francas en el Pacífico Sur oriental y que la gestión de la observación de ballenas sea incluido entre los puntos del orden del día.

Con respecto a las ballenas grises “malolientes”, Estados Unidos y la Federación Rusa informaron sobre los avances de su investigación colaborativa, incluyendo los resultados de los estudios químicos y toxicológicos realizados. Las ballenas malolientes (por su olor medicinal) fueron reportadas primero por los cazadores en la década de 1960/70 pero se han visto más frecuentemente en años recientes. Los cazadores estiman que las ballenas malolientes podrían representar hasta el 10% de la población. Comer la carne de una ballena maloliente produce problemas médicos de corta duración y se han reportado efectos tales como adormecimiento de las cavidades orales, erupciones de la piel y dolor de estómago pero no se han detectado efectos a largo plazo. La razón para el olor todavía no es clara. Una hipótesis es que el fenómeno se debe a la presencia de cetonas, aldehídos y alcoholes resultantes de un cambio en la dieta. Otra consiste en que se debe a la presencia de bacterias, hongos y/o biotoxinas específicas. Los resultados de los estudios toxicológicos por el momento no han sido conclusivos. No existe información disponible para determinar si la condición de ballena “maloliente” es indicativa de un efecto negativo sobre la población.

El Comité recibió y agradeció el Segundo Informe de Avance del Grupo de Trabajo sobre Colisiones con Buques (SSWG, “Second Progress Report of the Ship Strikes Working Group”) sobre los avances logrados desde el año pasado que incluía recomendaciones de llevar a cabo trabajo futuro en cinco áreas: (1) aumentar la cooperación con la OMI; (2) continuar el desarrollo de una base de datos internacional sobre colisiones con buques (ver la sección 4); (3) adoptar legislación, reglamentos y planes de acción nacional y regional; (4) considerar la realización de un taller de expertos multidisciplinarios sobre mitigación de colisiones entre barcos y cetáceos; y (5) hacer recomendaciones al Comité Científico acerca de histopatología e investigación sobre el aumento en la mortalidad causada por la industria de observación de ballenas. Varios Gobiernos Contratantes también presentaron informes sobre acciones tomadas para mitigar las colisiones con los barcos.

El Comité recibió una actualización sobre las medidas de protección a las ballenas tomadas en las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) de algunos países del Pacífico Sur y tomó nota del desarrollo de un Memorando de Entendimiento en la región bajo el auspicio de la Convención sobre Especies Migratorias. También se recibieron informes sobre un santuario de mamíferos marinos en las Antillas Francesas (que se aplica actualmente a las ZEE de los territorios franceses) y sobre el Santuario Pelagos en el Mediterráneo. También se presentaron varios informes nacionales voluntarios sobre actividades de conservación de cetáceos. En vista de las actividades de la CMS con respecto a los cetáceos, se sugirió el desarrollo de un proceso colaborativo de consulta entre ésta y la CBI.

En la Comisión, el Presidente hizo notar que continúa el desacuerdo sobre el establecimiento y los términos de referencia del Comité de Conservación. Indicó que trataría este tema entre sesiones y presentaría un informe en la reunión del próximo año.

14. TRABAJO FUTURO DEL COMITÉ CIENTÍFICO

La Comisión adoptó el informe del Comité Científico, incluyendo su plan de trabajo propuesto para 2007/2008, que abarca actividades en las siguientes áreas:

- Continuar los trabajos sobre el Procedimiento Revisado de Gestión (RMP), particularmente con respecto a: (1) acordar estimaciones de abundancia para las rorcuales de Bryde del Pacífico Norte; (2) completar la *Revisión de Implementación* para las ballenas de aleta del Atlántico Norte; (3) iniciar el

proceso de *Implementación* para las ballenas de aleta del Atlántico Norte; y (4) elaborar un inventario de nuevos datos disponibles sobre los rorcuales comunes de minke del Pacífico Norte occidental;

- Continuar los trabajos sobre la estimación de capturas incidentales y otras mortalidades inducidas por los humanos para ser utilizados en el Procedimiento Revisado de Manejo;
- Continuar los trabajos sobre los aspectos pendientes del Procedimiento de Gestión de cacería de ballenas para subsistencia aborigen, en particular la elaboración de uno o varios *SLA* para brindar asesoría de gestión a largo plazo para las pesquerías de Groenlandia;
- Examinar anualmente datos de captura y asesoría de ordenación para poblaciones de ballenas sujetas a captura para subsistencia aborigen;
- Continuar los trabajos sobre evaluaciones a profundidad, dando énfasis en particular a acordar estimaciones de abundancia para los rorcuales de minke de la Antártica, esclarecer la estructura de poblaciones de los rorcuales comunes de minke del Pacífico Norte occidental y terminar las evaluaciones de las Poblaciones Reproductoras B y C de ballenas jorobadas del Hemisferio Sur;
- Continuar los trabajos sobre la conservación de especies en vías de extinción, dando énfasis a las ballenas grises de occidente y las ballenas francas del norte;
- Examinar nueva información sobre las poblaciones de ballenas francas australes;
- Examinar más los avances del proyecto TOSSM (Testing of Spatial Structure Models) (Pruebas de Modelos de Estructuras Espaciales) y el concepto de ‘población’ en el contexto de ordenación;
- Examinar los permisos científicos existentes y nuevos, y finalizar el mecanismo para realizar dichos exámenes;
- Continuar los trabajos sobre áreas de preocupación ambiental, centradas en: (1) elaborar planes para un taller sobre cambio climático; (2) planes para la Fase II de POLLUTION 2000+; (3) examinar el informe del taller previo a la reunión sobre enfermedades de la piel en cetáceos de América del Sur; (4) los resultados de los trabajos sobre colaboración en el Océano Austral; y (5) el informe SOCER;
- Continuar los trabajos sobre modelización de ecosistemas, centradas en la planificación del taller conjunto CCRVMA/CBI sobre modelación de depredadores del krill del Antártico;
- Continuar los trabajos sobre temas relacionados con la observación de ballenas, centrado en: (1) examinar el informe del taller sobre la planificación estratégica de la investigación de observación de ballenas a gran escala; (2) elaborar metodologías y evaluar los impactos biológicos de la observación de ballenas sobre los cetáceos; y (3) examinar la observación de ballenas en Sur América;
- Continuar los trabajos sobre pequeños cetáceos, incluyendo un examen de temas de conservación relacionados con pequeños cetáceos en el Pacífico Sur-Este.

15. ADMINISTRACIÓN

Los puntos del orden del día relacionados con asuntos administrativos y financieros (entre ellos los puntos 15 a 18 de este informe) fueron primero considerados por el Comité de Finanzas y Administración (F&A) que se reunió el 24 de mayo.

Uso de idiomas diferentes al inglés

Según lo acordado el año anterior, se puso a disposición interpretación simultánea para francés y español durante la plenaria de la Comisión en la IWC/59. Se puso a disposición un resumen del informe del Comité Científico en francés y en español y se pusieron a disposición resúmenes de los informes de otros subgrupos en francés. El Informe Resumido del Presidente para IWC/58, el Orden del Día Anotado para IWC/59, enmiendas al Programa y proyectos de Resolución también se tradujeron al francés. La Comisión acordó brindar un servicio similar para IWC/60, excepto que las traducciones se ampliarían también al español así como al francés. Las experiencias relacionadas con dichos cambios serán examinadas el próximo año y en la IWC/61 en 2009. La Comisión también acordó establecer un grupo entre sesiones por correo electrónico para considerar formas de abordar la traducción del sitio web de la Comisión.

Frecuencia de reuniones

A pesar de la realización de una Sesión Especial de medio día del Comité de F&A para tratar la frecuencia con la cual debiera reunirse la Comisión y sus subgrupos, no se logró un acuerdo. Al igual que en ocasiones anteriores,

hubo cierto apoyo para cambiar a reuniones bienales (principalmente por un ahorro en gastos) pero también hubo cierta preocupación (principalmente por las dificultades de gestionar los recursos marinos de manera bienal). La Comisión acordó conservar este tema en su orden del día.

Participación de las ONG en reuniones anuales

Se acordaron cambios al procedimiento que regula la acreditación y participación de las ONG en reuniones de la CBI (incluyendo revisiones a la Regla de Procedimiento C.1). Esto permite que organizaciones nacionales e internacionales sean acreditadas y elimina la actual restricción de una sola persona por organización en la sala de reuniones en un momento dado. Las cuotas de inscripción serán fijadas por observador individual en vez de por organización como había sucedido en el pasado.

Enmiendas a las Reglas de Procedimiento y Reglas de Debate

La Comisión acordó agregar una nota de pie de página a la Regla de Procedimiento Q.2 para aclarar las reglas que aplican a documentos identificados como confidenciales, por ejemplo designar un documento como confidencial o restringido no impide que los Gobiernos Contratantes consulten según consideren apropiado, siempre y cuando se conserve la confidencialidad según lo descrito en la Regla de Procedimiento Q.1.

Sitio web

La Comisión acordó que se establecerán vínculos en el sitio web de la Comisión a los sitios web de los Gobiernos Contratantes donde los gobiernos expresen sus puntos de vista y sus posiciones acerca de temas de la CBI. La Secretaría solicitará las direcciones URL a los gobiernos por medio de una Comunicación Circular.

16. ALOJAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA

El tema de las oficinas de la Secretaría ha sido discutido durante bastante tiempo. El año anterior, a solicitud de la Comisión, se hizo circular un cuestionario preparado por la Secretaría y el Comité Asesor invitando a los gobiernos interesados a exponer qué estarían dispuestos a ofrecer para hospedar la sede de la Secretaría. Se recibieron dos manifestaciones de interés, una de Suiza y otra de Alemania.

El Comité F&A agradeció a Suiza y a Alemania por el gran esfuerzo realizado para preparar sus propuestas y reconoció que ambos serían excelentes como sede de la Secretaría. No obstante, reconociendo la competencia del personal de la Secretaría, expresó su preocupación de que reubicar la Secretaría lejos de Cambridge podría resultar en la pérdida de experiencia, que sería lamentable. Se expresó que ya se habían realizado discusiones sobre este tema durante bastante tiempo, que una demora aún mayor sería contraproducente para la moral del personal y que la fecha límite para el vencimiento del arrendamiento actual (marzo de 2009) ya estaba demasiado cerca como para demorar aún más el asunto. El Comité F&A acordó y recomendó a la Comisión que el asunto de reubicar a la Secretaría lejos del área de Cambridge se cierre por el momento y que sólo debe reabrirse si se toma una decisión positiva de así hacerlo en algún momento en el futuro.

En la Comisión se abrieron de nuevo discusiones durante las cuales algunos Gobiernos Contratantes expresaron que se debiera emprender una comparación detallada de las ofertas hechas por Suiza y Alemania y las condiciones existentes en el RU antes de tomar decisión alguna. Otros continuaron apoyando la recomendación del Comité F&A. No deseando polarizar las discusiones o llevar la recomendación del Comité F&A a votación, Suiza y Alemania retiraron sus ofrecimientos y la Comisión endosó la recomendación del Comité F&A.

17. EXAMEN DE LA FÓRMULA PARA CONTRIBUCIONES FINANCIERAS

Reconociendo las potenciales implicaciones de una fórmula de contribuciones modificada de trabajo en el RMS, las labores del Grupo de Trabajo sobre Contribuciones (CTF, "Contributions Task Force") fueron suspendidas temporalmente hasta que se pudieran evaluar dichas implicaciones. La última reunión del Grupo de Trabajo fue en marzo de 2003. En IWC/57 en Ulsán, algunos expresaron que los trabajos para revisar la fórmula de contribuciones no deben estar vinculados a la finalización del RMS y que, por lo tanto, debían reanudarse. Se acordó sostener una reunión del Grupo de Trabajo en IWC/58. Dado ello y el impasse alcanzado sobre el RMS, en IWC/58 la Comisión coincidió con la propuesta del Grupo de Trabajo de reanudar trabajos sobre una fórmula de contribuciones modificada, ampliando sobre el trabajo hecho hasta la fecha. Se previeron hasta dos reuniones entre sesiones del Grupo de Trabajo (la primera en octubre/noviembre 2006 y la segunda, de ser necesaria, en febrero/marzo 2007). No ha sido posible programar una fecha conveniente para todos los miembros del Grupo de Trabajo y por consiguiente se invitó al Comité F&A a discutir cómo llevar adelante esta tarea y elaborar recomendaciones a la Comisión, según proceda.

En Anchorage, no se presentaron propuestas para reanudar las labores del Grupo de Trabajo. Sin embargo, notando que los puntos de corte que definen los grupos según su capacidad de pago no habían sido examinados o

modificados desde su introducción en 2002, la Comisión acordó que la Secretaría emprenda dicho examen y elabore una propuesta, según proceda, para su consideración por el Comité F&A el próximo año. La intención sería que la revisión de los puntos de corte se realice periódicamente a partir de entonces. La Comisión también acordó⁷ que al determinar las contribuciones financieras, los Gobiernos Contratantes serían asignados en grupos por su capacidad de pago de conformidad con los datos del Banco Mundial sobre el PIB y el PIB per cápita disponibles al 31 de diciembre del año anterior. Esta decisión debía regir para el cálculo de las contribuciones financieras para 2007-2008.

Además, la Comisión acordó enmendar el procedimiento para asignar cupos de asistencia para los países anfitriones a las reuniones. Se permitiría al gobierno anfitrión tener hasta seis delegados por el costo de 1 cupo (en vez de los actuales 3 delegados) en: (a) la reunión anterior a la cual será anfitrión; y (b) la reunión de la cual sea anfitrión. Esto aplicaría a todos los gobiernos anfitriones sin consideración del grupo por 'capacidad de pago' en el cual esté ubicado. La decisión debía regir para el cálculo de las contribuciones financieras para 2007-2008.

18. ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTOS

La Comisión aprobó el Estado Financiero Provisional para 2006-2007, sujeto a ser auditado. También aprobó el presupuesto para 2007-2008, incluyendo el presupuesto de investigación y aumentos en las cuotas para los medios de comunicación de £45 a £50 por organización para 2008. La cuota para gobiernos e instituciones intergubernamentales no miembro permanece sin cambio en £800 por persona. Las cuotas para las ONG quedan aún por decidir, dado el cambio en la base para su cálculo (ver sección 15). Se entiende, sin embargo, que los cambios serían neutrales en cuanto a ingresos para la CBI.

19. FECHA Y SEDE DE REUNIONES ANUALES

La 60^a Reunión Anual y reuniones asociadas en 2008 se efectuarán en Santiago, Chile durante el período del 1 al 27 de junio.

La 61^a Reunión Anual en 2009 se efectuará en Madeira, Portugal. Las fechas y el lugar deberán ser definidos.

20. COMITÉ ASESOR

El Comisionado de Chile fue electo al Comité Asesor en sustitución del Comisionado del Reino Unido. El Comité Asesor ahora está compuesto por el Presidente (EUA), el Vicepresidente (Japón), el Presidente del Comité F&A (Antigua y Barbuda), el Comisionado de Camerún y el Comisionado de Chile.

21. LA CBI EN EL FUTURO

Al elaborar el borrador del orden del día para la reunión, el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión habían considerado que el futuro de la CBI debía ser discutido dado, entre otros, el impasse alcanzado en el RMS y el número de temas en donde la polarización, y no el consenso, parecía ser la norma.

Se hizo referencia a tres reuniones diferentes a la CBI, una realizada en Tokio organizada por el gobierno de Japón, una efectuada en Nueva York organizada por la Pew Foundation y una en Buenos Aires realizada por países latinoamericanos. Se reconocieron las dificultades para alcanzar consenso cuando las posiciones dentro de la Comisión están tan polarizadas. Sin embargo, muchos países señalaron los elementos comunes de algunas de las sugerencias surgidas de las tres reuniones y se acordó que existía mérito en continuar las discusiones en una reunión entre sesiones bajo los auspicios de la CBI. La reunión estaría abierta a todos los Gobiernos contratantes y observadores. El momento y lugar deberán ser definidos.

⁷ Notando las preocupaciones de Dominica y el Reino Unido.

Anexo 1

Resolución 2007-1

RESOLUCIÓN SOBRE JARPA

CONSIDERANDO que el párrafo 7(b) del Programa establece un santuario en el Océano Austral;

RECORDANDO que en repetidas ocasiones la Comisión ha solicitado a las Partes Contratantes se abstengan de otorgar permisos especiales de investigación que involucren la matanza de ballenas dentro del Santuario del Océano Austral, ha expresado su profunda preocupación por la continua investigación letal dentro del Santuario del Océano Austral y también ha recomendado que la investigación científica que involucre la matanza de cetáceos sólo sea permitida donde se atiendan necesidades de investigación de importancia crítica;

CONSCIENTE de que el Comité Científico convocó el año anterior a un taller de trabajo para analizar los resultados de JARPA 1, que se ha reportado en SC/59/Rep 1;

NOTANDO que el Taller de Trabajo acordó que no se había alcanzado ninguna de las metas de JARPA 1 y que no se requerían los resultados del programa JARPA 1 para la ordenación bajo el RMP;

NOTANDO ADEMÁS que el Gobierno de Japón ha autorizado un nuevo programa de permisos especiales en el Antártico, JARPA II, en donde la captura de rorcuales de minke se ha más que duplicado, y que las ballenas de aleta y las ballenas jorobadas han sido agregadas a la lista de especies objetivo;

PREOCUPADA por el hecho de que las ballenas de aleta en el Hemisferio Sur están actualmente clasificadas como en peligro de extinción, y que las ballenas jorobadas en el programa de investigación de JARPA II pueden incluir individuos de poblaciones reproductoras diezgadas que pasan el invierno en aguas de ciertas islas del Pacífico;

CONVENCIDA que los objetivos de JARPA II no atienden necesidades de investigación críticamente importantes;

AHORA POR TANTO LA COMISIÓN

LLAMA al Gobierno de Japón a atender las 31 recomendaciones enumeradas en el Apéndice 4 del Anexo O del informe del Comité Científico con relación al examen de diciembre de 2006 del programa JARPA I a satisfacción del Comité Científico;

LLAMA ADEMÁS al Gobierno de Japón a suspender indefinidamente los aspectos letales de JARPA II conducidos dentro del Santuario de Ballenas del Océano Austral.

Anexo 2

Resolución 2007-2

RESOLUCIÓN SOBRE SEGURIDAD EN EL MAR Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

CONSIDERANDO que la seguridad de los buques y las tripulaciones, el orden de la navegación marítima y la protección ambiental son, y durante mucho tiempo han sido, de interés mutuo para las naciones de todo el mundo;

CONSIDERANDO que la Comisión y las Partes Contratantes apoyan el derecho a formas legítimas y pacíficas de protesta y de manifestación;

RECORDANDO que la 58ª Reunión Anual de la Comisión adoptó la Resolución 2006-2 en la cual la Comisión acordó y declaró que la Comisión y sus Gobiernos Contratantes no condonan acciones que representen un riesgo para la vida humana y la propiedad en relación con las actividades de buques en el mar e instó a personas y entidades a abstenerse de dichos actos;

SERIAMENTE PREOCUPADA por que ciertos enfrentamientos y acciones en el mar relacionados con actividades de avistamiento e investigación de ballenas ponen en riesgo vidas humanas, propiedad, el ambiente marino y el orden de la navegación marina, y pueden llevar a accidentes graves;

RECONOCIENDO la necesidad de que todos los Estados tomen acciones, de conformidad con las reglas pertinentes del derecho internacional y las leyes y reglamentos nacionales respectivos, para coordinar según proceda para evitar y suprimir acciones que pongan en riesgo la vida y la propiedad en el mar;

RECORDANDO la Convención sobre Reglas Internacionales para Prevenir Colisiones en el Mar que establece principios y reglas uniformes para evitar colisiones en el mar;

NOTANDO la obligación general del Artículo 192 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que dispone que los Estados deben proteger y preservar el ambiente marino, así como el Artículo 194 (1) y (5) sobre la necesidad de prevenir, reducir y controlar la contaminación del ambiente marino, incluyendo tomar medidas necesarias para proteger y preservar los ecosistemas raros o frágiles así como el hábitat de especies diezmadas, amenazadas o en peligro de extinción, y de otras formas de vida marina;

NOTANDO ADEMÁS que el Artículo 197 de CONVEMAR exige que los Estados cooperen de manera mundial y, según proceda, de manera regional, directamente o por medio de organizaciones internacionales competentes, para formular y elaborar reglas, normas y prácticas y procedimientos internacionales recomendados consistentes con CONVEMAR, para proteger y preservar el ambiente marino, tomando en cuenta los rasgos regionales característicos;

CONSCIENTE del hecho que asuntos relacionados con enfrentamientos entre buques en el mar y en puerto han sido discutidos por esta Comisión así como en otros foros internacionales incluyendo la Organización Marítima Internacional;

RECORDANDO los instrumentos internacionales aplicables, incluyendo el Convenio para la Supresión de Actos Ilegales contra la Seguridad de la Navegación Marítima, relacionados con cooperación internacional para la supresión de actos ilegales contra la seguridad de la navegación marina y acciones contra los supuestos ofensores;

NOTANDO también que MARPOL 73/78 y en particular sus Anexos I y V designan al Antártico como un Área Especial debido a la importancia ecológica de los ecosistemas frágiles del área;

AHORA POR TANTO LA COMISIÓN

ACUERDA Y DECLARA de nuevo que la Comisión y sus Partes Contratantes no aprueban y de hecho condenan cualquier acción que represente un riesgo a la vida humana y a la propiedad en relación con las actividades de los buques en el mar;

INSTA a personas y entidades a abstenerse de dichas acciones;

INSTA ADEMÁS a los Gobiernos Contratantes a tomar en consideración la importancia de proteger el medioambiente y, en particular, el frágil medioambiente antártico;

INSTA a todos los Gobiernos Contratantes preocupados a tomar las medidas apropiadas, consistentes con las directrices de la OMI, para asegurar que se observe la letra y el espíritu de la Resolución, tanto a nivel nacional como internacional;

INSTA a los Gobiernos Contratantes a tomar acciones, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional y las leyes y reglamentos nacionales respectivos para cooperar a prevenir y suprimir aquellas acciones que pongan en peligro la vida humana y la propiedad en el mar y con respeto a los supuestos ofensores;

INSTA a los Gobiernos Contratantes, de conformidad con la CONVEMAR y otros instrumentos pertinentes, a investigar incidentes en el mar, incluyendo aquellos que pudieran representar un riesgo a la vida o al medioambiente.

Anexo 3

Resolución 2007-3

RESOLUCIÓN SOBRE EL USO NO LETAL DE CETÁCEOS

RECORDANDO el objetivo del Convenio Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas de 1946 de salvaguardar los recursos naturales representados por las poblaciones de ballenas para beneficio de futuras generaciones;

NOTANDO que muchos Estados ribereños, incluyendo países en vías de desarrollo, han adoptado políticas sobre el uso no letal de cetáceos en aguas bajo su jurisdicción, de acuerdo con sus derechos soberanos reforzados por, entre otros, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y la Declaración de Río;

CONSCIENTE de que la mayoría de las especies de ballenas son altamente migratorias y, por tanto, son recursos de biodiversidad compartidos;

PREOCUPADA por que las negociaciones dirigidas a resolver los *impasses* en la Comisión Ballenera Internacional deben atender el tema del uso no letal para tomar en cuenta los intereses de una porción sustancial de la membresía de la CBI;

NOTANDO que, bajo la gestión nacional de los Estados ribereños, la utilización no letal de las ballenas es una actividad en rápido crecimiento que provee sustanciales oportunidades socioeconómicas, incluyendo el fomento de empleo en comunidades costeras, especialmente en países en vías de desarrollo;

NOTANDO ADEMÁS que la moratoria sobre la cacería comercial de ballenas ha estado en vigor desde 1986 y ha contribuido a la recuperación de algunas poblaciones de cetáceos esenciales para la promoción de usos no letales en muchos países;

PREOCUPADA por que las ballenas en el siglo XXI enfrentan una gama más amplia de amenazas que aquellas previstas cuando se concluyó la ICRW en 1946;

NOTANDO que la Declaración de Buenos Aires afirma que “el turismo de observación de cetáceos de alta calidad y bien implementado promueve el crecimiento económico y el desarrollo social y cultural de las comunidades locales, aportando beneficios educativos y científicos, a la vez que contribuye a la protección de las poblaciones de cetáceos;”

AHORA POR TANTO LA COMISIÓN:

RECONOCE los valiosos beneficios que pueden derivarse de los usos no letales de cetáceos como un recurso, tanto en el sentido socioeconómico como de desarrollo científico;

RECONOCE el uso no letal como una estrategia de gestión legítima;

ANIMA a los Estados miembro a trabajar de manera constructiva para incorporar las necesidades de usos no letales de recursos balleneros en cualesquiera decisiones y acuerdos futuros.

Anexo 4

Resolución 2007-4

RESOLUCIÓN SOBRE CITES

RECONOCIENDO que la Comisión Ballenera Internacional (CBI) es la organización internacional competente para la conservación y ordenación de poblaciones de ballenas;

RECONOCIENDO ADEMÁS que el Convenio sobre el Comercio Internacional en Especies de Flora y Fauna en Peligro (CITES) aprobó la Resolución Conferencia 11.4 (Rev. COP12) que reconoce que la CBI es la mayor fuente de información del mundo sobre poblaciones de ballenas;

NOTANDO que el Comité Científico de la CBI continuamente examina el estado de las poblaciones de ballenas;

NOTANDO que la moratoria sobre la cacería comercial de ballenas ha estado en vigor desde 1986, continúa en vigor y las razones para la moratoria continúan siendo válidas;

ACOGIENDO la continua cooperación entre CITES y la CBI sobre temas relacionados con el comercio internacional en productos balleneros, e instando a todos los gobiernos a continuar brindando apoyo a las obligaciones de la CBI y CITES con respecto a este tema;

NOTANDO ADEMÁS la existencia de la Resolución Conferencia 11.4 (Rev. COP12) de CITES sobre la conservación de cetáceos, el comercio de especímenes de cetáceos y la relación con la Comisión Ballenera Internacional que, entre otros, expresa preocupación por que el comercio internacional de carne y otros productos de ballenas carece de supervisión o control internacional adecuado, reconoce que la CBI es la principal fuente de información sobre poblaciones de ballenas en todo el mundo y recomienda que las Partes a CITES acuerden no emitir permisos de importación o exportación ni certificados para introducción del mar bajo CITES con fines primordialmente comerciales para cualquier espécimen de las especies o poblaciones protegidas por el Convenio Internacional para la Regulación de la Cacería de Ballenas contra la cacería comercial;

AHORA POR TANTO LA COMISIÓN:

AFIRMA que la moratoria sobre la cacería comercial de ballenas permanece en vigor y que las razones para la moratoria continúan siendo pertinentes;

EXPRESA AGRADECIMIENTO por que CITES reconoce al Comité Científico de la CBI como la organización internacional universalmente reconocida con experiencia internacional para examinar y evaluar el estado de las poblaciones de ballenas del mundo;

REAFIRMA el papel importante de CITES apoyando las decisiones de ordenación de la CBI con respecto a la conservación de poblaciones de ballenas y la importancia de continuar la cooperación entre CITES y la CBI;

REAFIRMA la importancia de la cooperación continua entre CITES y la IWC con respecto a la conservación de poblaciones de ballenas por medio de la reglamentación y ordenación del comercio internacional en productos balleneros;

CONSIDERA que la CBI aún no ha completado las medidas necesarias para regular la cacería comercial de ballenas;

CONSIDERA que cualquier debilitamiento de las restricciones existentes al comercio bajo CITES podría tener efectos adversos significativos sobre la moratoria a la cacería comercial de ballenas y podría aumentar las amenazas a las ballenas;

SOLICITA a los Gobiernos Contratantes respetar la relación entre ambas convenciones y no buscar la transferencia de especies de cetáceos del Apéndice I de CITES.

SOLICITA ADEMÁS a la secretaría enviar una copia de la presente resolución a la secretaría de CITES.

Anexo 5

Resolución 2007-5

LA VAQUITA, DE ESTAR EN PELIGRO CRÍTICO DE EXTINCIÓN A ENFRENTAR LA EXTINCIÓN

PREOCUPADA por el resultado del Comité Científico que coincide con los resultados recientes del censo de las baiji en el Río Yangtze que ha llevado a la comunidad científica a concluir que la baiji está funcionalmente extinta. Es la primera especie de cetáceo en desaparecer en la era moderna. Los principales factores que llevaron a la baiji (*Lipotes vexillifer*) a la extinción fueron la degradación del hábitat y la captura incidental.

RECORDANDO que desde 1991 el CC de la CBI ha recomendado que se deben emprender acciones de conservación inmediatamente para poner fin a la captura incidental de la vaquita (*Phocoena sinus*) en el extremo norte del Golfo de California, México, para evitar su extinción. Más aún, desde 1997 el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita (CIRVA) ha recomendado que la captura incidental sea reducida a cero prohibiendo redes de enmalle en toda el área de distribución de la vaquita, y a la vez nota las dificultades involucradas en tratar de reconciliar las necesidades de protección inmediata para la vaquita y las necesidades de las personas afectadas.

RECORDANDO ADEMÁS que la UICN había incluido a la vaquita en la lista como Vulnerable en 1978, En Peligro de Extinción en 1990 y En Peligro Crítico de Extinción desde 1996.

NOTANDO que CIRVA recomendó una reducción gradual del esfuerzo pesquero a partir de enero de 2000, con la expectativa de eliminar por completo las redes de enmalle en enero de 2002.

NOTANDO ADEMÁS que en marzo de 2007, el Director General de la UICN expresó, por medio de una carta al Presidente de México, la seria preocupación de esa organización por el futuro de la vaquita. La UICN también reconoció las serias implicaciones sociales y económicas de prohibir el uso de redes de enmalle en el Golfo Norte e indicó que los esfuerzos de conservación deben incluir programas que ayuden a satisfacer las necesidades de la gente de la región.

NOTANDO ADEMÁS que México ha cumplido con muchas de las recomendaciones para proteger y vigilar la vaquita, por ejemplo implantando una veda a la pesquería de totoaba, protegiendo el hábitat de la vaquita a través de Áreas Marinas Protegidas (Reserva de la Biosfera del Golfo Superior de California y Delta del Río Colorado y el recién declarado Refugio de Vaquitas) y poniendo en marcha un programa de supervisión acústica.

RECORDANDO ADEMÁS que el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca ha estado trabajando en cooperación con varias organizaciones no gubernamentales para poner en marcha un plan integral de recuperación con un fuerte componente socioeconómico según lo recomendado por CIRVA.

PREOCUPADA ADEMÁS por que los avances hacia la reducción/eliminación del enmalle han sido muy lentos a pesar de los esfuerzos por prohibir las redes agalleras en el área central de ocurrencia de la vaquita y en otras partes del Golfo Norte. La experiencia con la baiji indica que la extinción puede suceder con rapidez y sin evidencia de una reducción constante o prolongada si no se toman de manera oportuna las acciones de conservación apropiadas.

NOTANDO ADEMÁS que la supervivencia de la vaquita se encuentra en una coyuntura crítica. La mejor expectativa para la especie es que la comunidad internacional y las organizaciones no gubernamentales brinden su apoyo al Gobierno de México por medio de asistencia técnica y financiera para la implantación del Plan de Recuperación de CIRVA y la Reserva de la Biosfera.

AHORA POR TANTO LA COMISIÓN:

FELICITA los intensos esfuerzos recientes de México por evitar la extinción de la vaquita no obstante las dificultades que representa reducir la captura incidental a cero, y especialmente dadas las dificultades de brindar medios alternos de sustento a comunidades pesqueras aisladas en el Golfo del Norte.

FELICITA ADEMÁS al Presidente de México por el reciente anuncio sobre el Programa Conservación para Especies en Peligro de Extinción (PROCER), que llama a ejecutar Programas de Acción para la Conservación de

Especies (PACE) específicos para una lista de especies selectas. La vaquita está entre las primeras cinco especies de esta lista.

INSTA a los miembros de la CBI y a la comunidad mundial a respaldar los esfuerzos de México por evitar la extinción de la vaquita reduciendo la captura incidental a cero en el futuro inmediato y a ayudar a brindar recursos financieros y técnicos así como experiencia socioeconómica.